



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017- **1398**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 19 de abril de 2017, se ha otorgado en la Notaría Trigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito la escritura pública de transformación de la compañía **BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING S.A.**, en una compañía de responsabilidad limitada con la denominación de **BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING CIA. LTDA.**, y reforma integral del estatuto, habiéndose presentado a esta Entidad testimonios de la referida escritura con la solicitud de su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido informe favorable No. **SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-0342** de 7 de junio de 2017;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios han emitido informe favorable No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1256** de 14 de junio de 2017, para la aprobación solicitada, y;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la compañía **BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING S.A.**, en una compañía de responsabilidad limitada con la denominación de **BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING CIA. LTDA.**; y, b) la reforma integral del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Trigésima Sexta y Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten las razones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha, la compañía que hoy se transforma.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **15 JUN. 2017**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MEH
Exp. No. 60742
Trámite: 22386-0041-17



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING S.A. EN UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON LA DENOMINACIÓN DE BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING CIA. LTDA., Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

Se comunica al público que la compañía anónima **BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING S.A.** se transformó en una compañía de responsabilidad limitada denominada **BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING CIA. LTDA.** y reformó íntegramente su estatuto, por escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de abril de 2017. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-** **1398** el **15 JUN. 2017**

DATOS DE LA COMPAÑÍA QUE SE TRANSFORMA: BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING CIA. LTDA.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **DURACIÓN:** veinte años, desde la inscripción de la escritura pública de transformación.
- 3.- **CAPITAL:** El capital social es de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **TREINTA MIL OCHOCIENTAS** participaciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas.
- 4.- **OBJETO:** Su objeto social es la prestación de servicios de consultoría y asesoría en diferentes soluciones tales como: ERP, CRM, SCM, PLM, SRM;(...)
- 5.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Gerente General y Presidente Ejecutivo. La representación legal la tendrá el Gerente General y/o Presidente Ejecutivo.

Quito, a **15 JUN. 2017**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MEH
Exp. No. 60742
Trámite: 22386-0041-17



N° TRAMITE: 22386-0041-17 04/08/17 2 1.3
DOCUMENTO: Extracto



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
SUBDIRECCION DE CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1398 de 15 de junio de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 16 de junio de 2017, un extracto de la Escritura Pública de transformación de la compañía **BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING S.A** en una compañía de Responsabilidad Limitada, con la denominación de **BRANCH OF IGBUSINESS CONSULTING CIA. LTDA.**, y reforma integral del estatuto, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención, conforme memorando No. SCVS.IRQ.SG.SCAU.2017.232A de fecha 29 de junio de 2017, suscrito por la Subdirectora del Centro de Atención al Usuario (D).

CERTIFICO.-

Quito, junio 29 de 2017

Ab. Ibeth Velez Benítez
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (E)

Referencia: Trámite No. 22386-0041-17

Exp. 60742

✓ RM

